



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES A EMPRENDER ACCIONES DERIVADO DEL INCREMENTO DE CONTAGIOS POR EL VIRUS DEL SARAMPIÓN

Quien suscribe, **María Guadalupe Murguía Gutiérrez**, senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción 11, 109 y 276 del Reglamento del Senado de la República, así como los demás relativos y aplicables, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades federales a emprender acciones derivado del incremento de contagios por el virus del Sarampión**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS)¹, *“el sarampión es una enfermedad viral sumamente contagiosa y grave que se transmite por el aire y puede causar complicaciones graves e incluso provocar la muerte”*.

¹ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/measles>



Esta enfermedad que se propaga cuando una persona infectada respira, tose o estornuda, puede causar síntomas graves, complicaciones e incluso la muerte.

De acuerdo con la OMS, aunque puede afectar a cualquier persona, es más frecuente en los niños. Este virus infecta las vías respiratorias, provoca fiebre alta, tos, secreción nasal y una erupción cutánea que se extiende por todo el cuerpo.

Por lo que los especialistas han indicado que mejor manera de no contraer esta enfermedad y contagiarlo es a través de la vacunación.

De acuerdo con la OMS, gracias a la intensificación de las actividades de inmunización por parte de los países, la OMS, la Alianza contra el Sarampión y la Rubéola y otros asociados internacionales, se evitaron alrededor de 59 millones de muertes entre 2000 y 2024.

Los primeros síntomas de esta enfermedad que suelen durar entre 4 y 7 días son: secreción nasal, tos, ojos llorosos y enrojecidos, así como pequeñas manchas blancas en la cara interna de las mejillas.



La erupción cutánea aparece entre 7 y 18 días después de la exposición. Habitualmente comienza en el rostro y la parte superior del cuello y se extiende durante unos tres días hasta alcanzar las manos y los pies. Por lo general, dura entre cinco y seis días antes de desaparecer de forma espontánea.

Del mismo modo, de acuerdo con la OMS la mayoría de las muertes por sarampión se deben a complicaciones. Entre ellas se incluyen: ceguera, encefalitis (una infección que causa edema cerebral y que puede provocar daños en el cerebro), diarrea intensa y la consiguiente deshidratación, infecciones del oído, así como problemas respiratorios graves, como neumonía.

En los últimos meses distintos medios de comunicación e incluso autoridades de salud, han dado cuenta del considerable incremento de casos de personas contagiadas por sarampión.

De acuerdo ADN Noticias² México se encuentra en riesgo de perder el estatus de país libre de sarampión, una certificación otorgada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que ha mantenido durante los últimos 10 años.

² <https://www.adn40.mx/salud/2026-01-28/mexico-en-riesgo-perder-estatus-pais-libre-sarampion-oms/>



Refiere este portal de noticias que el aumento sostenido de contagios, las muertes confirmadas y la baja cobertura de vacunación han encendido las alertas sanitarias a nivel nacional.

El Informe diario del brote de sarampión³ de la Secretaría de Salud, señala que, al 30 de enero de 2026, se han registrado 7, 909 casos confirmados de contagios y 26 defunciones.

Siendo los estados más afectados Chihuahua, Jalisco, Chiapas, Michoacán, Guerrero y Sinaloa.

Los grupos de edad más afectados son: el de 1 a 4 años con 1, 205 casos; seguido del grupo de 5 a 9 años con 953 casos; y el de 25 a 29 años con 853 casos.

Según la *Pan American Health Organization* (PAHO), la mayoría de los casos registrados en nuestro país ocurrieron a mediados de 2025, en personas sin vacunación o con esquema incompleto, lo que evidencia brechas en la cobertura.

³https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1054269/INFORME_DIARIO_SARAMPION_20260130.pdf



Derivado del incremento de contagios, las autoridades federales y estatales han intensificado las campañas de vacunación en nuestro país, en escuelas, en guarderías e incluso en el metro.

Sin embargo, estos esfuerzos han sido insuficientes para contener este brote de sarampión.

Por lo que es necesario que se implementen medidas que garanticen el derecho humano a la salud establecido en el artículo 4º constitucional, para lo cual, la vacunación resulta fundamental.

De lo anterior, que se proponga exhortar a:

Secretaría de Salud Federal para:

- Coordinar e intensificar las campañas de vacunación del cuadro básico en todo el país, principalmente del sarampión.
- Además de que pueda considerar la ampliación de la edad para la aplicación de la vacuna, con la finalidad de proteger al mayor número de personas.
- Intensificar las jornadas de vacunación en las Entidades Federativas donde se ha presentado el mayor número de brotes, particularmente en escuelas, guarderías, comunidades rurales y zonas de alta afluencia.



- Que implemente una campaña permanente en medios de comunicación masivos, respecto a la importancia de la vacunación, principalmente contra el brote de sarampión.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público para:

- Que en el marco de sus atribuciones proporcione los recursos necesarios a la Secretaría de Salud Federal y de las Entidades Federativas, para contener el brote de sarampión.

Secretaría de Educación Pública, para:

- Que implemente campañas dirigidas a madres, padres, tutores y alumnos sobre la importancia de la vacunación.
- Que se haga una revisión del esquema de vacunación en las escuelas y en su caso, se sugiera la aplicación de las vacunas faltantes.
- Para que se implementen y promocionen campañas de vacunación en escuelas públicas y privadas.

Por todo lo expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República, exhorta respetuosamente a la **Secretaría de Salud Federal** para:

- Coordinar e intensificar las campañas de vacunación del cuadro básico en todo el país, principalmente del sarampión.
- A considerar la ampliación de la edad para la aplicación de la vacuna, con la finalidad de proteger al mayor número de personas.
- Intensificar las jornadas de vacunación en las Entidades Federativas donde se ha presentado el mayor número de brotes, particularmente en escuelas, guarderías, comunidades rurales y zonas de alta afluencia.
- Implementar una campaña permanente en medios de comunicación masivos, respecto a la importancia de la vacunación, principalmente contra el brote de sarampión.

SEGUNDO. El Senado de la República, exhorta respetuosamente a la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** para que en el marco de sus atribuciones proporcione los recursos necesarios a la Secretaría de Salud Federal y de las Entidades Federativas, para contener el brote de sarampión.



TERCERO. El Senado de la República, exhorta respetuosamente a la **Secretaría de Educación Pública**, para:

- Implementar campañas dirigidas a madres, padres, tutores y alumnos sobre la importancia de la vacunación.
- Analice realizar una revisión del esquema de vacunación en las escuelas y en su caso, se sugiera la aplicación de las vacunas faltantes.
- Que se implementen y promocionen campañas de vacunación en escuelas públicas y privadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a septiembre de 2025.

ATENTAMENTE

SENADORA MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ